

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Nº Expediente	NIF	Nombre y apellidos	Municipio	Fecha/Hora Infrac.	Art/Ley Infringida	Puntos	Importe
341/2013	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	22/01/13/17:46	94/CIR	0	80,00
353/2013	52088650K	ARROYO GARCIA ISAAC	PARLA	25/01/13/10:59	94/CIR	0	80,00
361/2013	X 6714105Z	MIHAI MARIANA	ALGETE	05/02/13/18:06	94/CIR	0	80,00
376/2013	11770932S	BARTOLOME PEREZ MARIA BLANCA	CEDILLO DEL CONDADO	21/01/13/11:09	94/CIR	0	80,00
384/2013	50171367H	CALDERON ROIZO YOLANDA	GRIÑON	30/01/13/13:12	94/CIR	0	80,00
393/2013	52977459H	BLANCO GUILLEN ANA BELEN	VILLALUENGA DE LA SAGRA	24/01/13/11:01	94/CIR	0	80,00
416/2013	X 5868839K	RODICA STANCO CARMEN	COBEJA	21/01/13/18:47	94/CIR	0	80,00
418/2013	B 45478849	FONCENTER SL	TORRIJOS	29/01/13/17:52	94/CIR	0	80,00
428/2013	B 80319833	CLIMAP SL	PARLA	28/01/13/17:37	94/CIR	0	80,00
430/2013	396639G	GARCIA BRIONES CARMEN	CEDILLO DEL CONDADO	29/01/13/17:44	94/CIR	0	80,00
434/2013	50047806J	GARCIA DIAZ LUIS ALFONSO	GRIÑON	28/01/13/18:03	94/CIR	0	80,00
439/2013	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	28/01/13/12:48	94/CIR	0	80,00
478/2013	X 0811703X	VITA DOMENICO	ILLESCAS	04/02/13/13:00	18/CIR	3	200,00
508/2013	X 7311318D	VALLE UTANI JOSE NAPOLEON	GETAFE	14/02/13/13:17	94/CIR	0	80,00
518/2013	X 1649063D	SABER MOHAMMED	VALLADOLID	14/02/13/10:41	94/CIR	0	80,00
522/2013	52088650K	ARROYO GARCIA ISAAC	PARLA	11/02/13/11:53	94/CIR	0	80,00
526/2013	X 1649063D	SABER MOHAMMED	VALLADOLID	18/02/13/10:16	94/CIR	0	80,00
534/2013	50978998G	FERNANDEZ GARCIA RAMON	YELES	18/02/13/10:36	94/CIR	0	80,00
537/2013	X 9169417F	PLATON OANA ELENA	LEGANES	09/02/13/10:12	94/CIR	0	80,00
540/2013	E 86377132	HUMA METAL CB	GETAFE	07/02/13/11:54	94/CIR	0	80,00
541/2013	52088650K	ARROYO GARCIA ISAAC	PARLA	07/02/13/17:47	94/CIR	0	80,00
546/2013	9455424D	MARTINEZ MORENO NATALIA	ILLESCAS	14/02/13/17:33	94/CIR	0	80,00
547/2013	50861817P	CHECA ROJO MARIA NATALIA	RIVAS-VACIAMADRID	16/02/13/12:45	94/CIR	0	80,00
548/2013	50171367H	CALDERON ROIZO YOLANDA	GRIÑON	07/02/13/11:58	94/CIR	0	80,00
555/2013	2647685V	HERVAS BLANCO JUAN CARLOS	MADRID	11/02/13/19:02	94/CIR	0	80,00
556/2013	X 1649063D	SABER MOHAMMED	VALLADOLID	12/02/13/10:38	94/CIR	0	80,00
559/2013	43704175N	PEREZ COLOM PATRICI	LLEIDA	06/02/13/13:41	94/CIR	0	80,00
562/2013	3852065W	GIL GARCIA QUISMONDO CONCEPCION	FUENSALIDA	12/02/13/13:29	94/CIR	0	80,00
563/2013	52088650K	ARROYO GARCIA ISAAC	PARLA	12/02/13/19:12	94/CIR	0	80,00
569/2013	1170514K	FERNANDEZ FONTAN MARIA CARMEN	VILLAVICIOSA DE ODON	18/02/13/17:15	94/CIR	0	80,00
574/2013	5281331W	BLANCO CASTRO MARIA ALEJANDRA	FUENLABRADA	14/02/13/11:13	94/CIR	0	80,00
576/2013	5281331W	BLANCO CASTRO MARIA ALEJANDRA	FUENLABRADA	16/02/13/11:35	94/CIR	0	80,00
588/2013	3852065W	GIL GARCIA QUISMONDO	FUENSALIDA	06/02/13/11:53	94/CIR	0	80,00
589/2013	402285S	CONCEPCIONGOMEZ RUIZ MANUEL	ESQUIVIAS	15/02/13/12:47	94/CIR	0	80,00
590/2013	75723829D	LOPEZ SALAZAR FRANCISCO	NIJAR	15/02/13/17:19	94/CIR	0	80,00
596/2013	3812072Y	MORENO MORENO FRANCISCO JOSE	MOCEJON	12/02/13/06:21	94/CIR	0	200,00
605/2013	3812072Y	MORENO MORENO FRANCISCO JOSE	MOCEJON	14/02/13/01:35	3/CIR	6	500,00
608/2013	X 5936372A	ZEBDA MOHAMMED	ALAMEDA DE LA SAGRA	21/02/13/00:14	154/CIR	0	80,00
616/2013	9453993G	FERNANDEZ RODRIGUEZ JAVIER	YELES	04/01/13/23:15	94/CIR	0	200,00
617/2013	X 8295091A	NIEVES DE LEAÑO AURA JADIRA	ILLESCAS	27/02/13/10:15	94/CIR	0	200,00
624/2013	53422800X	LOPEZ CALLEJA DAVID	ILLESCAS	26/02/13/08:39	154/CIR	0	80,00
626/2013	X 9180029Q	BOULAICH MEHAMDI SOUFYAN	HUMANES DE MADRID	23/02/13/02:00	94/CIR	0	200,00
629/2013	29723095B	MESA PICHARDO VICTOR MANUEL	TORRICO	21/02/13/14:28	154/CIR	0	80,00
660/2013	3866348W	DOMINGUEZ MORENO MARIA DEL ROSARIO	TOLEDO	19/02/13/12:16	94/CIR	0	80,00
665/2013	787169V	CARMEN CEDILLO ENRIQUE	MADRID	25/02/13/17:04	94/CIR	0	80,00
685/2013	2512673S	SANCHEZ INIESTA JUAN MANUEL	MAJADAHONDA	25/02/13/11:47	94/CIR	0	80,00
686/2013	X 7034515B	FLORES SAGASTEGUI FERNANDO JESUS	MADRID	21/02/13/13:12	94/CIR	0	80,00
692/2013	2253909R	GONZALEZ CAMPOS REYES	MADRID	23/02/13/11:44	94/CIR	0	80,00
695/2013	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	23/02/13/09:45	94/CIR	0	80,00
729/2013	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	19/02/13/10:30	94/CIR	0	80,00
735/2013	52185133L	CATENA FERNANDEZ CLARA ISABEL	ILLESCAS	23/02/13/09:53	94/CIR	0	80,00
753/2013	3775828X	GONZALEZ ROBLES ERNESTO	ESQUIVIAS	15/02/13/14:30	91/CIR	0	200,00
773/2013	12678416B	NIETO AGUAYO ANTOLINA	ILLESCAS	06/03/13/14:35	154/CIR	0	80,00
794/2013	B 84889211	GUIJARRO LORIENTE SL	MADRID	06/03/13/17:26	94/CIR	0	80,00
812/2013	X 3364458H	ZAALI RACHID	TOLEDO	06/03/13/11:33	94/CIR	0	80,00
814/2013	3860861N	DORDA ECHAVARRI JORGE	TOLEDO	07/03/13/10:49	94/CIR	0	80,00
820/2013	787169V	CARMEN CEDILLO ENRIQUE	MADRID	04/03/13/12:25	94/CIR	0	80,00
821/2013	52993904H	DEL ARCO PELAEZ ALBERTO	MADRID	04/03/13/13:00	94/CIR	0	80,00
830/2013	X 6669908T	STANLEY THOMAS	FUENLABRADA	06/03/13/12:11	94/CIR	0	80,00
834/2013	3853796P	LEON MARTIN JOSE ALBERTO	ILLESCAS	05/03/13/10:54	94/CIR	0	80,00
848/2013	7485423G	ALAMO RODRIGUEZ TEMBLECO GLORIA RAQUEL	ILLESCAS	13/03/13/18:35	94/CIR	0	200,00

Toledo 8 de abril de 2013.- El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí, El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-3581